

Pero supongamos que *hubiera ley* de allá de Castilla, que mandara contribuir à los autores con 20 exemplares de sus obras, para exâminarlas y quemarlas en la Santa Inquisicion si contenian algo contra el despotismo; supongamos que el Cuerpo Legislativo la hubiera *aprobado*, ò que hubiera estado *en pie* quando se sancionó nuestra Constitucion: siempre esta contribucion era gravosa y contraria à la libertad de la Imprenta.

Es cosa bien sabida que quando se quiere prohibir indirectamente un género, no hay método mas sencillo que recargarlo de impuestos. Aqui se sabe lo que cuesta el papel, y la mano de obra de los impresores; cargandole, pues, una contribucion à los autores de 20 exemplares, ¿quien ha de poder imprimir? El Gobierno, y solo el Gobierno. De aqui nace en mucha parte que no veamos en la Capital de...de...de Cundinamarca, despues de haber proclamado una absoluta libertad de imprenta, mas que un Semanario Ministerial para D. Josef Azevedo Gomez; y ahora que querian aparecerse estas Bigatelas, antes de vender el primer exemplar, me quita el Gobierno veinte; es decir: 20 reales semanales, con que hay para hacer mi pobre mercado, y que al año componen la suma de 130 pesos; contribucion espantosa para un miserable Periódico, y mucho mas para su autor!

Concluyo, pues, con transcribir un par de párrafos, ó como se llaman, del parag. del Senado. En el 1. con el número 4. se dice que „el objeto primitivo de „este Senado es velar sobre el cumplimiento exâcto de esta Constitucion, è impe- „dir que se atropellen los derechos imprescriptibles del Pueblo y del Ciudadano.“ Y en el núm. 23 del mismo parag. que „el Senado es Juez privativo de los miem- „bros de la Representacion Nacional Amen.

Gobierno de los Estados Unidos.

Me parece que no disgustará al Público en las presentes circunstancias ver un compendio del gobierno mas perfecto que hasta ahora se ha conocido en el mundo, trazado por una mano Americana. Su concision, su estilo, y el crédito del Autor testigo de vista, lo hacen doblemente recomendable.

„Qualquiera que exâmine, dice, con un ojo atento è imparcial la naturaleza y el espíritu de nuestros gobiernos, concebirá sin trabajo que el mas imperfecto de todos, está menos distante de los principios de libertad, que ninguna de las Repúblicas antiguas ó modernas; aunque el mejor no se acerque todavia á ese punto de perfeccion que puede satisfacer al hombre filósofo y legislador. Por otra parte, nosotros no tenemos motivo de engritarnos por haber hecho menos mal que los otros, porque à pesar de las turbaciones de la guerra, nos hemos hallado en una situacion mucho mas ventajosa que la en que estaban las otras naciones (à lo menos segun lo que la historia nos refiere) quando se vieron en el caso de formar sus gobiernos.“

„Los fundamentos sobre que reposa la libertad de nuestras Repúblicas son, sobre poco mas ó menos, tales como se va à ver. La Soberania reside en la masa de los habitantes, que confian el exercicio à Agentes cuyo número no es tan considerable que impida una discucion bien profundizada de las materias que se ponen en deliberacion, ni tan pequeño que pueda dar demasiada influencia à ninguno de ellos. En todas partes los que están encargados del Poder Legislativo se han tomado en tal proporcion que, aunque no sea en todos los Estados tan igual como podia y debia ser, no se encuentra, no obstante, en ninguna parte una desigualdad capaz de ocasionar una preponderancia dañosa. Su comision es de corta duracion. Su renta no excede de lo que és necesario para indemnizarlos de sus gastos. Su poder consiste en hacer leyes, de que ellos mismos no están mas exêntos que qualquiera otro ciudadano, y en nombrar algunos empleos importantes. Ninguno de ellos puede aceptar uno de estos empleos, conservando la qualidad de miembro del Cuerpo Legislativo. Su poder jamás puede ser dañoso à la libertad; porque ademas de su poca duracion, el Pueblo tiene derecho en todo tiempo de hacerla cesar, eligiendo otros sugetos, y autorizándolos especialmente para reever, reformar ó restablecer la Constitucion, si ha sufrido alguna alteracion.“

„Este poder, no obstante, no puede ser ineficaz. Cada miembro del Poder Legislativo vota segun su dictamen particular, sin tener necesidad del consentimiento de sus comitentes, aunque todos estén obligados à seguir sus instrucciones, quando se les han dado precedentemente sobre algun caso particular, lo que es muy raro(1).

„El derecho de sufrágio, y el de ser Representante se extiende à todos los que están domiciliados en el Estado. No hay persona que no pueda obtenerlo por médio de su industria, y de su economía: lo mismo que de llegar à qualquiera empleo en la República, no exístiendo la parcialidad en favor del nacimiento, si no solamente en favor de los que poséen algunos bienes, sobre todos los poseedores de bienes fondos, y esto segun los gobiernos.“

„No hay si no una clase de ciudadanos. Los rítulos de nobleza que nuevos habitantes pudieran traer, no dan ninguna preeminencia entre nosotros; y aun en la Constitucion de Georgia se ha tomado sobre este punto una sabia precaucion: ella exíge que se abjure solemnemente esta distincion odiosa, antes de poder obtener alguna funcion pública en el Estado.“

„No solamente los Representantes de la Soberanía no pueden llenar ninguna otra funcion, sino que todos los empleos importantes son distintos y separados, á fin que la misma persona no pueda ocupar mas de uno à un tiempo, y muchos

(1) El voto sería válido, aunque contrario à las instrucciones de sus comitentes; pero no es probable que semejante caso suceda, porque el menor mal que resultaría al autor de esta contruencion sería perder la estimacion, y atraerse el odio de los habitantes de su Distrito.

Estados han ya provisto para que ninguna persona pueda ejercer dos empleos lucrativos, de qualquiera naturaleza que sean.“

„Los Militares (2) y los Ministros de la Religion no se admittan en ninguno de los tres departamentos que forman el Poder Legislativo, Ejecutivo, y Judicial.“

„Todos los empleos que pueden influir sobre el Gobierno son de corta duracion. Los sueldos no son bastante crecidos para tentar la avaricia; y por lo que haec al poder, cada uno tiene precisamente solo el que es necesario para mantener el buen órden.“

„La libertad de la Prensa no conoce otros límites que la exclusion de los libelos.“

Contestacion de la Dama al Filósofo sensible.

Gracias, mi sensible Filósofo ¿con que esta nueva Thargelia debe irte à ganar el corazon de sus amigas? ¿con que no quisistes exponer à la mas adorable de las criaturas (segun tu language) à ser interrogada en juicio por los mismos que deberian estar à sus pies ¿y la quieres exponer à la cólera de su sexó en quien está la guerra civil?? Parece que mas tienes de sensible que de Filósofo, y que tu sensibilidad àcia mi sexó te ciega. ¿Ignoras acaso lo que somos las mugeres unas para contras? ¿se te ha olvidado lo que padecieron los Griegos y los Troyanos, no tanto por el robo de Elena, quanto por los zelos de Juno y de Venus? Ni en el cielo, segun Homero, revestidas de la inmortalidad se llevan bien las mugeres; ¿y quieres tu que yo simple mortal consiga lo que no han podido los mismos dioses? Dexame gozar de mi decantado epicureismo, y quando sea preciso que tu Thargelia te gane algunos generales, no dudes de sus deseos de darte gusto, y de...obedecerte.

En estos dias he tenido aqui algunos de los generales de mi campo, que como tu sabes son gentes de todas profesiones quando les toco la retirada. Estabamos à las orillas de aquel manso y triste flo, que tu maliciosamente comparas al Aqueronte, que no se puede pasar para llegar à los campos Eliceos, si antes no se tributa al barquero. Allí recibimos tu carta, y como todos eran hombres, no creí exponerte à los pellizcos leyendola en público. Las opiniones se dividieron, como sucede comunmente, y para divertirme mas à mi gusto, oculté tu nombre. Me hubiera alegrado tenerte escondido detras de los Alios, aunque algunos ratos habrias tenido que morderte los labios. Todos mis concurrentes queriendome hacer la corte, y pasar por hombres de importancia se esforzaron à criticar à mi sensible Filósofo. Ya te harás cargo que tuvo alguillo de parte aquella enfermedad que atribuís à las mugeres, y de que los hombres tambien adolecen. Unos declan que el unico elogio que merecian era el de saber apreciar este tesoro, pero que todo lo demás eran *bagatelas*; otros, como si se conocieran que eso del idioma de Pafos y Amatonte no se habia hecho para la boca del... y no faltó quien saliendo de una especie de letargo, en tono de exclamacion dixera: ¿Quien será este mentecato?!

Me parecé que quedarias satisfecho con estos elógios; y bien correspondido con ellos de las expresiones alhagueñas que me prodigas; pero no hay que fatigarse mi Xerges... picaron, ya me parece que oigo esa tu risa burlona: si, adivinaste, no hay que fatigarte, tu amiga, tu bella hechicera te vergó; y para este momento era que yo te deseaba detras de los Alios, como habrian rabiado mas de quatro quando hubieran visto como consolaba yo à mi acuchillado Filósofo! y él quizá, quizá se habria dado por bien criticado, y habria repetido las palabras de cierto Obispo que los dos conocemos y admiramos.

Vuela, pues, mi sensible Filósofo, vuela al seno de tu amiga, si creés que su compañia puede consolarte de la guerra que te han hecho mis Generales. Vaya, contigo todo es permitido, y debo corresponderte: suspiro por este momento, y te ruego no me lo retardes.

(2) Por esta palabra militar nosotros entendemos solamente los que componen las tropas regladas. Entre nosotros todo ciudadano, desde que tiene edad, pertenece à la milicia.

Continuación del Gobierno de los Estados Unidos.

Por lo que hace à la Confederacion, el poder confiado al Congreso no se vé embarazado por ningunas trávas. *El Congreso no tiene necesidad del consentimiento de los Estados respectivos, sino para arreglar los casos no previstos por los artículos de la Confederacion.* Cada Estado tiene su voz en el Congreso, en donde él delibera baxo el nombre de sus representantes. En los asuntos de poca conseqüencia la pluralidad es suficiente, áunque la diferencia sea de uno solo; pero no es lo mismo en los asuntos de mas importancia, como por exemplo, quando se trata de declarar la guerra, ó hacer gastos extraordinarios: entonces la pluralidad, esto es, el voto del mayor número de los Estados no basta, es preciso tambien *el voto del mayor número de los habitantes.* Como podrá suceder, por la diferencia de poblacion que exi-te de un Estado á otro, que no se tuviese la pluralidad de los habitantes, aunque se tuviese la de los Estados, se ha calculado que nueve votos eran necesarios para quedar asegurados. Hay casos en que bastan siete votos, y otros en que son necesarios los nueve.

Solo para los objetos sobre que los artículos de la Confederacion guardan silencio, es que la unanimidad de los Estados en el Congreso, es necesaria, *como tambien la aprobacion de cada Estado separadamente.*

Por felicidad para nosotros, la revolucion ha sucedido antes que los Ministros ingleses nos creyesen dignos de sus títulos y de sus cruces. El orgullo no les habia permitido introducir entre nosotros el veneno Aristocrático, el solo que hubiera podido trastornar las cabezas de los hombres vanos, y por una distincion odiosa, impedir *esta union á la que principalmente somos deudores de nuestra libertad.*

No teniendo pues, delante de los ojos ninguna de esas cosas que ciegan tan facilmente á los hombres, y los hacen incapaces de ver la perfecta igualdad que existe entre ellos *en el derecho de Ciudadano;* no es de admirar que quando se trató de abolir el antiguo gobierno, y establecer uno nuevo, el derecho de dar su voto en un asunto de esta importancia fuese tan generalmente conocido. Pero como tambien se conocia lo absurdo é imposible que era ejercer este derecho personalmente, se escogió un pequeño número de Ciudadanos en los que se creyeron mas propios para echar los fundamentos de un gobierno justo y sólido; y se les confió su execucion.

El derecho de sufragio se siguió exerciendo por los mismos que lo tenían baxo el antiguo gobierno.